

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la responsable del Proyecto SPU “Re – matados”, Natalia Bermúdez; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la gestión actividades realizadas en el marco del proyecto;

que el proyecto fue aprobado por la Resolución SPU 2555/16 y se recibieron fondos para el mismo;

que los gastos fueron abonados por Josefina Cordera que es integrante del equipo del proyecto;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por la responsable Proyecto SPU “Re – matados”, por un monto total de \$ 3345,00 (pesos tres mil trescientos cuarenta y cinco con 80/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por la gestión actividades realizadas en el marco del proyecto. Y REINTEGRAR dicho monto a la integrante del equipo Josefina Cordera.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos específicos recibidos para el proyecto (R.1300.012.003.000.16.27.30.00.01.00)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **04 JUN 2018**
RESOLUCIÓN Nº 0603
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

RESOLUCIÓN N° **0603**
PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
21/05/2018	F.0002-00027433	JAYMENCO S.A.	Disco USB	\$ 1.895,00
23/05/2018	F.0005-00051377	POSADAS CARRANZA	Alimentos	\$ 1.450,00
				\$ 3.345,00


Dra. Graciela DURAND PAULI
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES